

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Constitución

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE CEREZOS NIT 900.124.826-4, creada por escritura pública número 7245 del 30 de noviembre de 2006, otorgada en la Notaria segunda de Manizales, registrado en la Cámara de Comercio de Manizales bajo el número 10860 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 19 de diciembre de 2006.

2. Situación Jurídica

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE CEREZOS, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano.

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Manizales-Caldas y podrá desarrollar sus actividades directamente a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social

Para el año 2024 Corpade Cerezos no quedó catalogada para pertenecer al régimen tributario especial; la DIAN tomó la información presentada como solicitud por primera vez y al no cumplir con la totalidad de los requisitos fue negada la solicitud.

La legislación tributaria permite solicitar de nuevo la inscripción al régimen tributario especial el cual se realizará en el plazo estipulado para la presentación, toda vez que ya se encuentran subsanados los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.